



1ra CONVOCATORIA PROYECTOS

**PROYECCIÓN SOCIAL
SECCIONAL BARRANQUILLA**



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS DE
PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL**



**Presentado por
INGRID L. GONZÁLEZ MONTAÑO
Directora de Proyección Social y Educación Continuada**

**A:
BEATRIZ TOVAR CARRANQUILLA
Rector Seccional (e) y Presidente Delegada**

**DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL
SECCIONAL BARRANQUILLA
2023**



DIRECTIVAS AUTORIDADES NACIONALES

Jorge Alarcón Niño
Presidente
Jorge Gaviria Liévano
Vicepresidente
Edgar Sandoval Romero
Rector Nacional
Ricardo Zopó Méndez
Censor Nacional
Floro Hermes Gómez Pineda
Secretario General
Sonia Liliana Amaya Mora
Directora Nacional de Proyección Social

DIRECTIVAS SECCIONALES

Dra. Beatriz Tovar Carrasquilla
RECTOR SECCIONAL Y PRESIDENTE DELEGADO
Ingrid L. González Montaña
DIRECTOR SECCIONAL PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUADA
Hernando Peña Mercado.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SECCIONAL
Elvis Rodríguez González.
DIRECTOR FINANCIERO SECCIONAL

DIRECTIVAS POR FACULTAD

Salvador Rada Jiménez
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Emma Acosta de Guevara
DECANA FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Joaquín Jiménez Castro
DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
Diego Fernando Suero Pérez
DECANO INGENIERÍA
Zhejer Gutiérrez González
DECANO DE DERECHO

SECCIONAL BARRANQUILLA



2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Justificación	5
3. Modelo para la medición del impacto de los proyectos de Proyección Social.....	5
4. Objetivos.....	5
4.1. Objetivo General.....	5
4.2. Objetivos Específicos.....	6
5. Dirigido a.....	6
6. Requisitos y Condiciones mínimas para la presentación.....	6
7. Modalidades de proyectos de proyección social.....	7
8. Forma de presentación de la propuesta.....	8-10
9. Presupuesto.....	10
9.1. Rubros.....	10
9.2. Cuantía.....	11
10. Criterios de Evaluación y Selección.....	11-12
11. Equipo de Trabajo.....	12
12. Metodología.....	13
13. Duración.....	13
14. Vigencia.....	13
15. Cronograma.....	13
16. Entregables.....	14
17. Procedimiento para el desarrollo de la convocatoria.....	14
17.1. Definición del proyecto.....	14
17.2. Diligenciamiento del formulario.....	15
17.3. Verificación propuesta.....	15
17.4. Plan de Trabajo Docente 2024.....	15
17.5. Evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo (Proyectos en ejecución).....	15
18. Condiciones de inhabilidad para participar en la convocatoria.....	15
19. Documentos soporte.....	16



1. Presentación

Las instituciones de educación superior a través de sus funciones principales (investigación, docencia y proyección social) en el marco de la autonomía institucional y la libertad académica, deben propender hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico, así como la participación ciudadana que contribuya al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos, que incluye la equidad de género.

La proyección social es la intención final de la investigación y de la docencia. Debe entenderse, por una parte, la formación por la universidad de las nuevas generaciones con un compromiso social y, por otra, la intervención o impacto social que tiene la universidad en su entorno.

Así, la proyección social, hace evidente la relación de la universidad con la empresa, la sociedad y el Estado de diversas formas y en distintos niveles y dimensiones, desplegado desde los distintos programas e instancias académicas y a través de los diversos centros de proyección social debidamente organizados y articulados con el conjunto de la vida académica.

Para la Universidad Libre la Proyección Social es una de las funciones sustantivas de la Educación Superior que tiene como objetivo principal Gestionar procesos que involucren la articulación de las funciones de docencia e investigación, mediante el diseño e implementación de programas, proyectos y actividades que propendan por la solución de problemáticas sociales y la construcción de una mejora del bienestar social.

El propósito fundamental de este documento es el de convocar a las diferentes facultades y programas académicos de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, para que presenten proyectos de proyección social que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vulnerables del Departamento del Atlántico y sus áreas de influencias, permitiendo la transformación de manera positiva de la sociedad con la transferencia de conocimientos. Identificando necesidades y problemas alineados a los ODS; en articulación con el ecosistema de conocimiento, innovación y emprendimiento.

Además, que con la formulación de estos proyectos se contribuya a la formación integral de los estudiantes acercándolos a la realidad social, promoviendo valores como la solidaridad y el servicio de las comunidades vulnerables; igualmente, brindar soluciones desde la docencia, la investigación y la extensión a los retos que se presentan en la sociedad, propiciando la corresponsabilidad y la colaboración de los diferentes actores involucrados.

Los proyectos que se formulen deben ser pertinentes con el propósito planteado de la proyección social institucional, a los ejes de intervención, a los ODS y sobre todo a las diferentes problemáticas, necesidades y a la situación social que enfrentamos como sociedad.

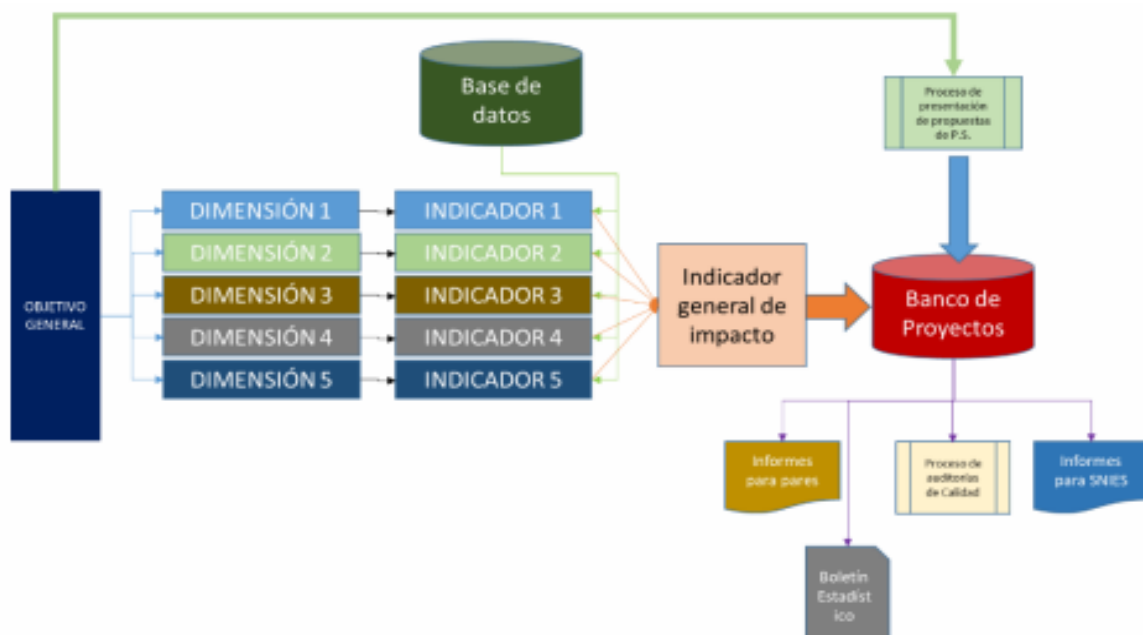
Con el desarrollo de estos proyectos le permitirá a la Universidad Libre Seccional Barranquilla, tener una mayor visibilidad y un posicionamiento como un agente de cambio y de transformación social del entorno.

2. Justificación

La convocatoria sirve como herramienta para dar cumplimiento a los propósitos enmarcados en el Plan Integral de Desarrollo Institucional – PIDI (2015-2024), el Proyecto Educativo Institucional – PEI, Programa 7 una universidad con amplia proyección social, proyecto 14 organización, infraestructura y fomento de la proyección social para el desarrollo nacional y regional y el Acuerdo No. 4 de agosto 12 de 2019 «Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades», que menciona lo siguiente: Artículo 2. Del propósito. En coherencia con la Misión y Visión de la universidad, la Proyección Social tiene como propósito prestar un servicio a la comunidad, mediante la formación de personas que se caractericen en su ser y actuar por poseer y promover los principios y valores Unilibristas, en pro de una mejor sociedad que impulse el desarrollo sostenible en sus zonas de influencia, como a nivel país.

3. Modelo para la medición del impacto de los proyectos de Proyección Social.

Para el logro de los objetivos del PIDI, se implementará desde esta convocatoria el “Modelo de medición de impacto de proyectos de Proyección Social” el cual busca cuantificar el impacto obtenido en cada proyecto, así como en cada eje pragmático y en cada línea estratégica. Igualmente, el modelo de medición de impactos a implementar dará cuenta de los resultados obtenidos por el Proceso Misional para los diferentes reportes a entregar para Registros Calificados y Procesos de Acreditación Institucional y de Programas.





4. Objetivos

4.1. Objetivo General

- Propiciar el desarrollo de proyectos sociales desarrollados por docentes de las diferentes facultades con impacto social y sostenibilidad que contribuyan a la solución de problemáticas sociales, promuevan el diálogo, circulación de saberes en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en comunidades del área de influencia de la Universidad de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, estableciendo convenios y alianzas de cooperación con organizaciones públicas y privadas.

4.2. Objetivos Específicos

- Conformar un banco de proyectos elegibles orientados a fortalecer la interacción Universidad - Empresa, Universidad - Estado, Universidad - Sociedad, con enfoque de innovación social y sostenibilidad, que promuevan soluciones en áreas priorizadas por herramientas de planeación del orden nacional, regional y local.
- Fomentar la construcción de procesos de proyección social para la creación o fortalecimiento de capacidades instaladas, orientadas a mejorar el bienestar de las comunidades, el crecimiento económico y la sostenibilidad.
- Articular las actividades de proyección social, docencia e investigación, que aporten soluciones a las necesidades de la sociedad y al fortalecimiento de políticas públicas.



- Promover la interacción e intercambio con el entorno, para la generación de soluciones que contribuyan a la transformación económica, cultural, social y ambiental, y aporten a la Construcción Social del Territorio y el Desarrollo Humano Sostenible.
 - Crear espacios que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con el sector público, privado, productivo y social que impacten positivamente los procesos formativos e investigativos de la seccional.
5. **Dirigido a:** Los Docentes de planta jornada completa y media jornada de la Universidad Libre Seccional Barranquilla con funciones de Proyección Social, Extensión, Consultorio Jurídico, Observatorios y Centros de apoyo de los diferentes programas académicos. Así como a Docentes y Semilleros de Investigación que se encuentren articulados a algún proyecto de impacto social, que estén interesados en presentar una propuesta de Proyección Social que permita atender necesidades o problemáticas de la sociedad, empresa y Estado.
6. **Requisitos y Condiciones mínimas para la postulación:** Los requisitos y condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes y las propuestas para su postulación son:
- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el líder del proyecto.
 - b. Presentarse dentro de los tiempos definidos por la convocatoria y contar con visto bueno de la Decanatura del Programa Académico.
 - c. El proponente deberá ser un docente jornada completa con horas semanales asignadas a Proyección Social.
 - d. Presentarse a la convocatoria a través de un proyecto, respondiendo a los aspectos definidos en el numeral “Requisitos de las propuestas”.
 - e. Establecer con claridad el problema social a intervenir, el (los) ODS donde se articula el proyecto a presentar, la población beneficiaria, el enfoque de la comunidad y el área de influencia.
 - f. Las propuestas de proyección social, se debe definir la denominación del proyecto, el objetivo general y los objetivos específicos en concordancia con el problema social a intervenir, bajo el esquema de “Marco Lógico” y los antecedentes del problema, los cuales serán definidos de acuerdo con las siguientes cinco dimensiones: económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política, etapas, medición de impacto, territorio a impactar, equipo de trabajo, presupuesto y cronograma de actividades.
 - g. Las propuestas deben contar con un proponente principal y establecer el grupo de docentes (que pueden ser de varios programas) quienes realizarán la ejecución del proyecto o de los centros de apoyo que vayan a intervenir en su ejecución.
 - h. El proyecto podrá articular actores sociales como aliados que permitan brindar un alcance mayor al impacto esperado, dirigido a contribuir a la solución de un problema social de una población beneficiada.
 - i. Proponer los productos a entregar como resultado del proyecto propuesto.
7. **Modalidades de Proyectos de Proyección Social:** Un proyecto de proyección social universitaria busca establecer una relación recíproca entre la universidad y la sociedad,



aprovechando los recursos académicos y humanos para generar un impacto positivo y promover el bienestar de la comunidad. Los proyectos de proyección social universitaria se basan en la aplicación de conocimientos académicos, investigaciones previas y enfoques multidisciplinarios. También pueden incluir actividades de capacitación, asesoramiento, transferencia de tecnología y difusión del conocimiento generado en la universidad. Son iniciativas que aportan al desarrollo al desarrollo comunitario, mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo de las capacidades de comunidades específicas, creando un efecto positivo en un grupo, una comunidad, un país, el mundo y en general, en la sociedad.

Para la formulación de las propuestas se deben tener en cuenta las líneas de acción institucionales:

- a. **Gestión Social del Conocimiento:** Proyectos orientados a la movilización de las fuerzas de las instituciones públicas desde el derecho, pasando por las políticas sociales hasta la escuela y la cultura para que todos los individuos que habitan un país incluyendo infantes y adultos mayores, migrantes e indígenas, mujeres y hombres, con independencia de sus ideas y opciones personales- puedan participar de los logros y oportunidades de la sociedad.
- b. **Campus Responsable:** Propuestas encaminadas al mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido de pertenencia y proyección social.
- c. **Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo personal, profesional y social:** Proyectos orientados a la movilización de las fuerzas de las instituciones públicas desde el derecho, pasando por las políticas sociales hasta la escuela y la cultura para que todos los individuos que habitan un país incluyendo infantes y adultos mayores, migrantes e indígenas, mujeres y hombres, con independencia de sus ideas y opciones personales- puedan participar de los logros y oportunidades de la sociedad.
- d. **Formación ciudadana y profesional ética, solidaria y socialmente responsable:** Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las dinámicas comunitarias y que promuevan la participación y equidad ciudadana. Así mismo, que promueva la convivencia para el desarrollo de competencias ciudadanas, tejidos sociales de paz, resolución de conflictos, incremento de la cohesión y fortalecimiento del capital social.

8. Formas de presentación de las propuestas: En este apartado se establece de acuerdo con los tipos de propuestas a presentar las características fundamentales que deben cumplir.

Por ejemplo, para las propuestas de Proyección Social:

PROPUESTAS DE PROYECCIÓN SOCIAL	
Contenido	Descripción
Página Preliminar	Portada
Título	Resume de manera efectiva el proyecto. Se sugiere que el título no tenga más de 12 palabras, sea claro y contundente en el mensaje y permita recordación.



Resumen ejecutivo	Estado del arte de proyectos anteriores que abordaron este tema, productos de investigación concluidos que aporten información clave para el desarrollo del proyectos, bibliografía y autores que sustenten el proyecto, etc.
Justificación	Describe la pertinencia del desarrollo del proyecto. Responde a las preguntas: ¿Qué obtendrá la población beneficiaría?, ¿Cómo el proyecto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida?, ¿Qué relaciones se fortalecen entre la comunidad y la U. Libre?)
Problemática que aborda	Para la formulación y descripción del problema a abordar, deberá contemplar cinco antecedentes: <ul style="list-style-type: none">• Económico• Empresarial• Cultural/Social• Ambiental• Político y deberá estar redactado en función a solucionar los antecedentes de este.
Objetivos	El Objetivo General deberá dar solución al problema planteado y los Objetivos Específicos deberán solucionar los antecedentes del problema redactando un objetivo por cada dimensión económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política.
Población que atiende	Para definir la población a atender o impactar se deberá hacer de acuerdo con la siguiente clasificación de enfoque: Enfoque de Género: Mujeres pobres Mujeres cabeza de familia Población LGBTIQ+ Enfoque de Poblacional: Primera infancia, infancia y adolescencia Juventud Personas mayores Discapacitados Población Étnica Enfoque diferencial: Grupos etarios discriminados Orientación Sexual Víctimas del conflicto Grupos Étnicos Enfoque territorial: Población en jurisdicción especial Población segregada socio espacial Población Urbana Ciudad Región Enfoque Ambiental: Población con necesidades ambientales
Área de influencia	Deberá estar definido en las tres siguientes categorías: Nacional Regional



	Local
Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Que objetivos de Desarrollo Sostenibles se articulan en el proyecto.
Impacto	<p>Reflexión descriptiva sobre los impactos que se esperan alcanzar proyectados a corto, mediano y largo plazo con el cumplimiento del objetivo principal y el cumplimiento de los objetivos específicos en las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Económica (Reducción de tasas de pobreza, aumento en los índices de empleabilidad, aumento en el ingreso per cápita, etc.) • Empresarial (Creación de proyectos empresariales, ideas de negocio, fortalecimiento de gremios y sectores, etc.) • Cultural/Social (cambios en los aspectos sociales de la población: formación, resolución de conflictos, liderazgo, asociatividad, etc.), • Ambiental (transformaciones visibles del entorno: manejo de residuos sólidos, reciclaje, huertas urbanas, cuidado y tenencia de mascotas, etc.) • Política (Logros obtenidos en reglamentación y leyes ya sean locales, regionales o nacionales)
Indicadores de impacto	<p>Los indicadores son una expresión numérica o porcentual que permite cuantificar el impacto. De acuerdo con los cinco impactos declarados (Económico, Empresarial, Cultural/Social, Ambiental y Político), se debe asignar un valor en escala de 1- 5 de acuerdo con la relevancia de cada uno de ellos y definir por cada dimensión un indicador de impacto que dará cuenta del avance de cada objetivo específico en cada una de las dimensiones a calificar</p> <p>Los indicadores deben establecer, el nombre del indicador, una meta (el ideal a alcanzar), una formula (que permite la medición e incluye las variables), un resultado final y un instrumento que evidencie el grado de cumplimiento. Por ejemplo:</p> <p>Nombre del indicador: % de Población formada en liderazgo Meta: El 80% de la población beneficiaria se forma en liderazgo Formula: Número de personas que asistieron al ciclo completo de formación en liderazgo/ número total de población beneficiaria X 100 Resultado: Se establece de acuerdo con la formula una vez finalice el proyecto Evidencia: Listados de asistencia a las sesiones de formación en liderazgo.</p>
Plan de Trabajo detallado con la comunidad	El plan de trabajo debe incluir: Actividad, Objetivo de la actividad, Actores (Participantes y Responsables), Recursos pedagógicos, recursos financieros y logísticos, logros a alcanzar, tiempos de ejecución, lugar y soportes de la realización de la actividad,
Cronograma	Cronograma total del proyecto a implementar
Presupuesto	Descripción de los rubros requeridos para la ejecución el proyecto. Se debe tener claridad con los tipos de rubros que se utilizarán para la ejecución de la propuesta.



Entregables	Materialización de los resultados del proyecto (Cartillas, documentos, material didáctico de acuerdo con las estrategias implementadas, videos, infraestructura-incluso si es efímera-, alianzas y convenios para nuevos proyectos, etc.)
-------------	---

9. Presupuesto:

La asignación del presupuesto estará en cabeza de cada decano y deberá estar acorde con los rubros en materia de extensión que se hayan registrado al comienzo del año 2024.

9.1. Rubros:

Los siguientes rubros se deben tener en cuenta para la elaboración del presupuesto de la propuesta:

CONCEPTO DEL RUBRO
Personal o recurso humano (honorarios de consultores y asesores, auxiliares y monitores de Proyección Social.
Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, materiales de consumo etc.). Este rubro no incluye papelería.
Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.
Gastos de desplazamiento para salidas de campo (transporte y viáticos).
Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas y software.
Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto.
Corrección de estilo y derechos de publicación de los resultados del Proyecto. Producciones audiovisuales.
Elementos de papelería
Tiquete Aéreos
Pólizas
Porcentaje de Autoridades Nacionales

9.2. Cuantía: Cada proyecto debe establecer el valor de la cuantía.

10. Criterios de Evaluación y Selección:

Una vez se hayan presentado las diferentes propuestas, estas serán evaluadas por el Comité Seccional de evaluación compuesto por el Director Seccional de Proyección Social, el (los) decano(s) de la(s) facultad(es) correspondiente(s) y un par interno nombrado por la Rectoría Seccional y con experticia en el tema de la propuesta, si la propuesta por su naturaleza necesita el aval del comité ético se debe presentar después de su aprobación para luego iniciar la ejecución y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



CRITERIO DE SELECCIÓN	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PUNTAJE POR CATEGORÍA
PROBLEMA	<p>Planteamiento del problema: ¿está bien definido el problema o la necesidad?, ¿su formulación es coherente? Esto es, ¿recoge referentes teóricos y conocimientos que permitan abordar la iniciativa para aportar en la búsqueda de la solución del problema o necesidad?</p> <p>Población beneficiaria: ¿hay claridad de la población a la cual va dirigida la iniciativa y se evidencia participación, conocimiento o acercamientos previos con la misma?</p> <p>Justificación: ¿el problema va acompañado de una clara justificación desde el punto de vista académico, social y legal?</p> <p>Línea base: ¿son claras las condiciones iniciales del territorio o la comunidad antes de la puesta en marcha del proyecto?</p>	20%
SOLUCIÓN AL PROBLEMA	<p>Objetivos: ¿están vinculados con el problema o necesidad planteada y con los referentes teóricos que se describen?, ¿son viables, claros y concretos?, ¿existe coherencia entre el objetivo general y los objetivos específicos?</p> <p>Contribución a los ODS: ¿se evidencia el aporte de la solución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible? esto es ¿se reconoce la(s) meta(s) de los ODS a la que el proyecto está dirigido?</p> <p>Ruta metodológica: ¿la propuesta metodológica da cuenta de las acciones previas en relación con el problema?, ¿responde a los objetivos planteados?, ¿la metodología propicia el cumplimiento de los objetivos?</p> <p>Resultados: los resultados esperados están planteados en función del alcance de los objetivos y, sobre todo, se alinean con el problema planteado como soluciones pertinentes al mismo.</p>	20%
ESTRATEGIAS PARA LA APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD POR LA	Apropiación: ¿el proyecto vincula adecuadamente a la comunidad en la ejecución del proyecto?, ¿se definen las acciones para que la comunidad se apropie del proyecto y pueda darle continuidad?, ¿el proyecto propone una estrategia de apropiación social del conocimiento contextualizada, significativa y eficaz?, ¿esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la relación de la Universidad con los territorios en concordancia con su misión?	20%



COMUNIDAD Y EL TERRITORIO	Sostenibilidad: ¿el proyecto establece un proceso de sistematización de la experiencia en el territorio?, ¿plantea estrategias de financiación para la sostenibilidad (emprendimiento, gestión de proyectos, políticas públicas), ¿plantea estrategias de relacionamiento para la sostenibilidad del proyecto?	
IMPACTO	Se establecen los impactos sociales, económicos, ambientales, empresariales y políticos que generará la realización del proyecto	10%
MEDICIÓN DE INDICADORES	Presenta una batería de indicadores coherente con la definición de los objetivos específicos que permite medir el impacto general del proyecto.	10%
CRONOGRAMA	Se presenta un plan detallado de actividades a desarrollar con la comunidad. El plan discrimina objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, etc. ¿La secuencia de actividades se adecúa a las fases de desarrollo del proyecto?, ¿la duración total del proyecto y de cada una de las actividades programadas es apropiada para el cumplimiento del propósito?	10%
PRESUPUESTO	¿Los montos establecidos para cada rubro son los adecuados para cumplir los objetivos del proyecto?	10%
	TOTAL	100 %

11. Equipo de Trabajo

Cada proyecto debe contar con el siguiente equipo de trabajo teniendo en cuenta si el proyecto lo amerita:

ROL DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN
DOCENTE LÍDER O COORDINADOR	Cada proyecto debe contar con un coordinador quien será el responsable de las gestiones de este. 10 horas máximo/semana.
DOCENTES VINCULADOS AL PROYECTO	Podrá vincular docentes pertenecientes a áreas o programas académicos de la institución en calidad de colaborador, hasta con 6 horas/semana, sin superar la bolsa de horas por proyecto.
ESTUDIANTES / SEMILLEROS	Se debe vincular a estudiantes participantes.
CENTROS DE APOYO DE PROYECCIÓN SOCIAL.	Se debe vincular el centro de apoyo que se relacione con la temática del proyecto.

12. Metodología:

Para presentar la propuesta se debe tener lo siguiente:



- a. Para presentar un proyecto, el docente proponente deberá descargar el formato de la plataforma Kawak en el enlace de proyección social.
- b. Los proyectos postulados a la convocatoria deben ser revisados, evaluados y avalados inicialmente por el Decano o Director de Programa, con el Vo.Bo. del Coordinador de la Facultad, determinando el cumplimiento de los requisitos, viabilidad, oportunidad y pertinencia de este. Del mismo modo, el Decano debe poner en consideración los proyectos a financiar de acuerdo con los recursos asignados a cada facultad.
- c. Postularse a la convocatoria dentro de las fechas establecidas, aclarando en el título del proyecto si es especial o que ya se encuentre en ejecución en una vigencia anterior.

13. Duración: Cada proyecto debe tener una duración mínima de 12 meses.

Fase 1. Alistamiento. Planeación administrativa para la ejecución de los proyectos.

Fase 2. Ejecución técnica y consolidación de productos. Contemplará la ejecución de actividades y de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados.

14. Vigencia: 2024

15. Cronograma de la convocatoria: Especifica fechas y actividades que se llevaran a cabo en el arco de la Convocatoria:

Calendario de Fechas		
Actividad	Fecha Inicial	Fecha Fin
Apertura de la convocatoria	08 de septiembre	09 de septiembre
Socialización de la Convocatoria	09 de septiembre	15 de septiembre
Cierre de la postulación de proyectos	10 de octubre	10 de octubre
Revisión requisitos mínimos	13 de octubre	13 de octubre
Publicación preliminar de resultados cumplimiento requisitos mínimos	17 de octubre	17 de octubre
Subsanaciones requisitos mínimos	18 de octubre	23 de octubre
Publicación de propuestas que serán evaluadas por pares internos	30 de octubre	30 de octubre
Evaluación	07 de noviembre	07 de noviembre
Publicación preliminar de propuestas elegibles	10 de noviembre	10 de noviembre
Publicación definitiva de propuestas financiables	17 de noviembre	17 de noviembre
Firma de Actas de inicio	12 de Enero 2024	12 de Enero 2024

16. Entregables: Con el fin de realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, es menester determinar los entregables que ayudarán como Proceso Misional a visualizar los proyectos en todas sus etapas y que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos. De acuerdo con ello se implementarán cinco (5) entregables que los



proyectos deberán presentar en su ejecución, los cuales estarán enfocados principalmente a mostrar la correcta implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma y los compromisos establecidos, así:

- a. Acta de Inicio
- b. Mapa de Actores e Identificación de Necesidades (Diagnostico)
- c. Listados de asistencias
- d. Medición y apropiación del conocimiento
- e. Encuesta de Satisfacción al sector externo o comunidad intervenida.
- f. Video o Registros Fotográficos de la ejecución de Proyecto.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

- 17.1. Definición del Proyecto:** Una vez emitida la convocatoria, en comité de proyección social de facultad o de programa académico, deben definir los proyectos a desarrollar en el 2024 y las posibles alianzas entre el sector externo, Facultades y Programas Académicos que fomenten la multidisciplinariedad, la optimización de recursos, a partir de las instrucciones suministradas en este documento y sus anexos correspondientes. De este ejercicio se presentarán las postulaciones de proyectos para la vigencia 2024.
- 17.2. Diligenciamiento del Formulario de Inscripción:** Los docentes que presentarán los proyectos deben diligenciar el Formulario para proyectos de Proyección Social en el sistema provisto por la Dirección Nacional de Investigaciones y Proyección Social, teniendo en cuenta todos los campos referidos por el formato y prestando particular interés en definir la justificación del proyecto, la población a impactar, la problemática a abordar y el (los) ODS(s) al (los) que se le apuntará. Por proyecto solamente se debe diligenciar un solo formulario donde se garantice la completitud de la información solicitada.
- 17.3. Verificación de la Propuesta:** Posteriormente, la Dirección Seccional de Proyección Social revisará y verificará las propuestas planteadas a la luz de los criterios y lineamientos dados en el presente documento con el fin de evidenciar el cumplimiento a cabalidad de los parámetros de la convocatoria y dar la aprobación final de los proyectos para 2024.
- 17.4. Plan de Trabajo Docente 2024:** Con el listado de proyectos avalados para la vigencia 2024 se procederá a especificar en la planta docentes para las vigencias 2024-1 y 2024-2 los planes de trabajo de los profesores y sus respectivas horas en Proyección Social a las que dedicarán para el desarrollo de los proyectos planteados.
- 17.5. Evaluación al cumplimiento de los planes de trabajo de los docentes que se encuentren ejecutando proyectos y sus entregables:** Teniendo los docentes con horas asignadas a la ejecución de proyectos con el Formato Seguimiento a los planes de trabajo se evaluara el cumplimiento semestralmente.

18. Condiciones inhabilitantes para participar en la convocatoria.



Son condiciones inhabilitantes las siguientes:

- a. Que el proyecto no se enmarque en los lineamientos definidos en la presente convocatoria.
- b. Que no se hayan determinado los objetos curriculares a los que estén relacionados los productos finales del proyecto.
- c. Que el docente no tenga contrato vigente con la Universidad Libre, sea Jornada Completa o Media Jornada.
- d. Que el proyecto propuesto no cuente con el aval de la dirección de programa académico o decanatura.
- e. Que el proyecto propuesto no cumpla con la entrega dentro de las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- f. Que el proyecto ya tenga financiación de parte de otra convocatoria interna de la Universidad.

19. Documentos propuestos para el seguimiento de los proyectos

- a. Formato de presentación de la propuesta.
- b. Formato de Evaluación Comité Evaluador
- c. Formato de Evaluación Comité de Ética.
- d. Formato de Acta de Inicio
- e. Formato de Carta de Compromiso del líder del proyecto
- f. Formato de Informe de Avance del Proyecto
- g. Formato de Informe Final y Cierre del Proyecto
- h. Formato de Evaluación Final del Proyecto.
- i. Formato de Informe Semestral de Extensión.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

**1RA CONVOCATORIA PROYECCIÓN SOCIAL
SECCIONAL BARRANQUILLA-2023**

FORMATOS SUGERIDOS